



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION.

En la ciudad de Ambato, capital de la

DR. LENIN VACA Y SRA.

provincia de Tungurahua, República del

A DR. OSCAR CRIOLLO Y OTRO

Ecuador; hoy día viernes TRES de MA

POR \$

RZO del dos mil seis; ante mi

Se dio

Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón,

comparecen por una parte, los cónyuges señores doctor Lenin Fernando Vaca Núñez y

Jessenia Guadalupe Arboleda Yáñez; y, por otra parte, los señores doctor Oscar Darwin

Criollo Salinas, de estado civil soltero; y el doctor. Carlos Alberto Castillo Vargas de estado

civil soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a

escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una mas de transferencia de participaciones de la

Compañía **CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA COMPAÑÍA LIMITADA**, de

acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la

celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges

Doctor Lenin Fernando Vaca Núñez y la señora Jessenia Guadalupe Arboleda Yáñez; y por

otra parte y en calidad de cesionarios los señores Doctor Oscar Darwin Criollo Salinas, de estado civil soltero; y el Doctor Carlos Alberto Castillo Vargas de estado civil soltero; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública el trece de junio del dos mil cinco, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el cinco de julio del dos mil cinco, con el número TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344). B) La Junta Universal de Socios de la Compañía CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA COMPAÑÍA LIMITADA., celebrada el día veinte y seis de diciembre del dos mil cinco, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez, para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones de las que posee en esta Compañía a favor de los Doctores Oscar Darwin Criollo Salinas y Carlos Alberto Castillo Vargas. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el Doctor Lenin Fernando Vaca Núñez, cede en venta 134 participaciones, que posee en la Compañía



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

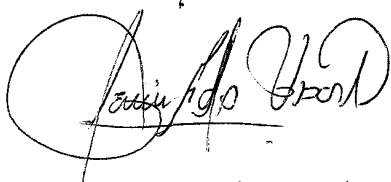
CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVEVETSA CIA. LTDA., a favor de los Doctores Oscar Darwin Criollo Salinas, la cantidad de 67 participaciones equivalente al diecisiete por ciento (17%); y Carlos Alberto Castillo Vargas, la cantidad de 67 participaciones equivalente al diecisiete por ciento (17%), con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.-

ACEPTACIÓN.- Los cónyuges Doctor Lenin Fernando Vaca Niñez y Jessenia Guadalupe Arboleda Yáñez, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta sus ciento treinta y cuatro participaciones que poseen en la Compañía CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVEVETSA COMPAÑÍA LIMITADA, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta. QUINTA.- PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado; suma que la cedente declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión

[Signature] se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.

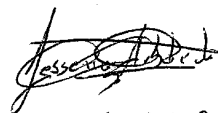
SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado de la Representante

de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el cien por ciento de participaciones que posee en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. f) Ilegible.- Doctor Daniel Alejandro Vásquez.- ABOGADO.- Matrícula siete mil ochocientos once.- Colegio Abogados Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

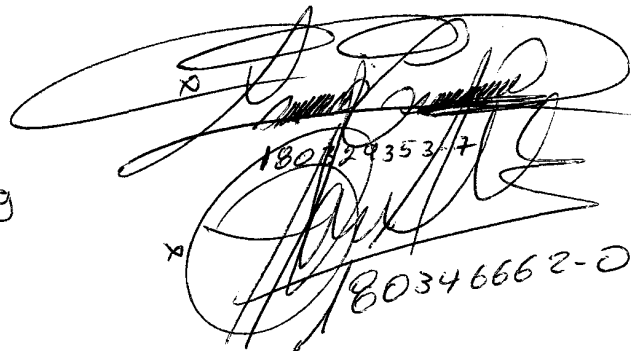


Cédula de Ciudadanía

N: 171244395-9



020149421-5



180124353-7

80346662-0

tarla, Dra. H. Rubio L.- SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 26 de diciembre del 2005, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Solano 01-41 y Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía **CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Alberto Castillo Vargas, actúa como Secretario el Dr. Oscar Darwin Criollo Salinas, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVELSA CIA. LTDA.**

SOCIO	%Capital	No. PARTICIPACIONES
Dr. Criollo Salinas Oscar Darwin.	33%	134
Dr. Castillo Vargas Carlos Alberto	33%	134
Dr. Vaca Núñez Lenin Fernando	34%	134
TOTAL	100%	402

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día, según la siguiente relación.

1. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que el Dr. LENIN FERNANDO VACA NÚÑEZ, socio de la Compañía ha decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones que poseen en la **Compañía CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVE TSA CIA. LTDA.**, equivalente al 34% del capital social de la misma, por lo cual ha solicitado a la Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez, quien manifiesta, a decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones que poseen en la Compañía **CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVE TSA CIA. LTDA.**, cual pone a consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, el Dr. Oscar Criollo Salinas, el mismo que manifiesta que seria optimo que para salvaguardar los intereses de la Compañía, ese paquete de participaciones sea adquirido por los socios. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del señor Lenin Fernando Vaca Altamirano, el ceder el cien por ciento de sus participaciones, sea los socios Carlos Alberto Castillo Vargas y Oscar Darwin Criollo Salinas, quien adquieran este paquete de participaciones. Dicha moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN 0001-2005

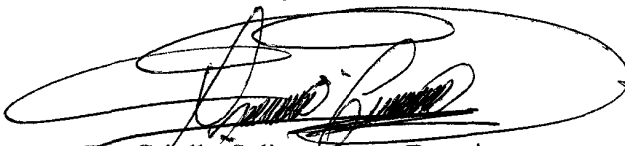
LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones que poseen en la **Compañía CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVE TSA CIA. LTDA.**, es decir 134 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) equivalente al 34% del capital social de la Compañía, a favor de los socios Carlos Alberto Castillo Vargas y Oscar Darwin Criollo Salinas, en función del derecho preferente que les asiste, deacuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	% CEDIDO	Nº de Participaciones
Dr. Oscar Darwin Criollo Salinas	17%	67
Dr. Carlos Alberto Castillo Vargas	17%	67
CESIONARIOS		

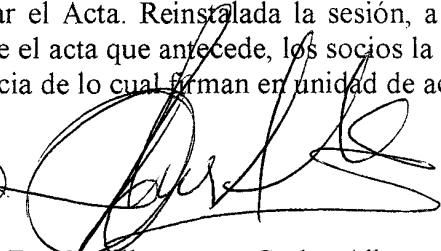
Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez
CEDENTE

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

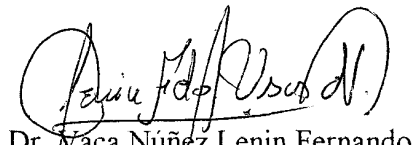
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



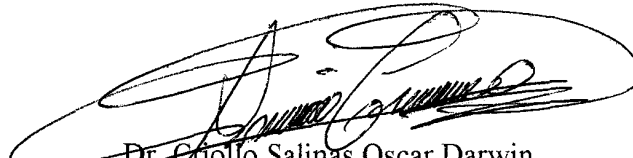
Dr. Criollo Salinas Oscar Darwin.



Dr. Castillo Vargas Carlos Alberto



Dr. Vaca Núñez Lenin Fernando
171244395 - 9



Dr. Criollo Salinas Oscar Darwin
GERENTE - SECRETARIO

CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVETSA CIA. LTDA.

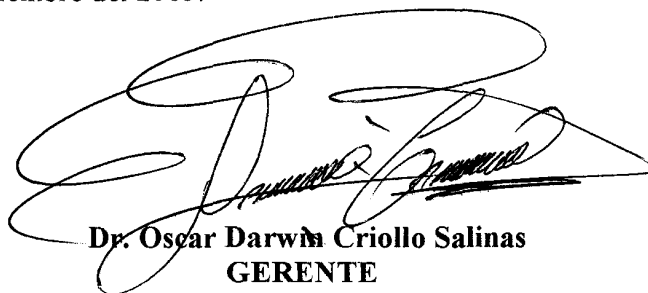
CERTIFICADO

Dr. **OSCAR DARWIN CRIOLLO SALINAS**, de cédula de ciudadanía N° 180329353-7, en mi calidad de Gerente de la Compañía **CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVEVETSA CIA. LTDA.**, y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico:

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 26 de diciembre del 2005 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1. Autorizar Dr. **LENIN FERNANDO VACA NÚÑEZ**, para que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía, a favor de los Doctores **Oscar Darwin Criollo Salinas** y **Carlos Alberto Castillo Vargas**, de la siguiente forma:
 - a) El Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez, transfiere 67 participaciones al Dr. Oscar Darwin Criollo Salinas, equivalentes al 17% de la totalidad de su participación.
 - b) El Dr. Lenin Fernando Vaca Núñez, transfiere 67 participaciones al Dr. Carlos Alberto Castillo Vargas, equivalentes al 17% de la totalidad de su participación.
2. Aceptar por unanimidad del cien por cien del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 27 de diciembre del 2005.



Dr. Oscar Darwin Criollo Salinas
GERENTE
CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVEVETSA CIA. LTDA.

05 JUN 2010 10:53 AM
 AMBROSIO RODRIGUEZ

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
 CESION DE PARTICIPACIONES
 CENTRO MEDICO VETERINARIO CEMEVEISA CIA. LTDA.

SITUACION ACTUAL					CESION DE PARTICIPACIONES				
SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	%	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTIC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	%
Oscar Criollo Salinas	\$134	134	\$134	33%	Oscar Criollo Salinas	\$201	201	\$201	50%
Carlos Castillo Vargas	\$134	134	\$134	33%	Carlos Castillo Vargas	\$201	201	\$201	50%
Lenin Vaca Nuñez	\$134	134	\$134	34%					
TOTAL	\$402	402	\$402	100%		\$402	201	402	100%

NOTA: El Capital de la Compañía es de 402 dólares, dividido en 402 participaciones de un de dólar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171244395-9

VACA NUNEZ LENIN FERNANDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

02 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 005-0057 02873 M

TOMO PAG ACT

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1979

[Firma]

[Fotografía]

OFICINA DE REGISTRO CIVIL
AMBATO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V234312222

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INSTRUCCION

ESTUDIANTE

CARLOS FERNANDO VACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

YOLANDA ESPERANZA NUNEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 09/12/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

09/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0062076

Tng

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020139047-1

ARBOLEDA YANEZ JESSENIA GUADALUPE

27 ENERO 1983

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIV. 001-0164 00237

TOMO PAG ACT

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1983

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E1133V2227

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA INSTRUCCION

ESTUDIANTE

ANGEL SERAFIN ARBOLEDA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MERY GUADALUPE YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 21/06/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0062076

Tng

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180329353-7

CRIOLO SALINAS OSCAR DARWIN

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI LORETO

28 JUNIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 003-0312 01823 M

TOMO PAG ACT SEXO

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1979

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E334312222

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INSTRUCCION

DR. MED. VETERINARIA

LUIS ARMANDO CRIOLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUDITH GRACIELA SALINAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 04/07/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0239692

Tng

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180346662-0

CASTILLO VARGAS CARLOS ALBERTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

18 DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 001-0091 00891 M

TOMO PAG ACT SEXO

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1982

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E444312242

NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INSTRUCCION

DR. MED. VETERINARIA

CARLOS ALBERTO CASTILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA DE JESUS VARGAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

AMBATO 04/07/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0239697

Tng

[Firma]

[Fotografía]

TORGO ANTE MI Y EN FY DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION LA NOTARIA -



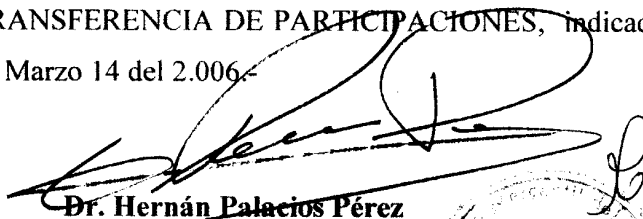
RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 13 de Junio del 2005, folio número 3319, vuelta tomé nota de la transferencia de participaciones sociales de la compañía Centro Médico Veterinario CEMEVEVETSA Cía Ltda. otorgada por el dr. Lenín Vaca Núñez y esposa en favor de los Dres. Oscar Criollo Salinas y Carlos Castillo Vargas, respecto a sus 134 participaciones.-

Ambato, a 3 de Marzo del 2.006

LA NOTARIA.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 344 del Registro Mercantil de Julio 05 del 2.005.-Tomé nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Documento.- Ambato Marzo 14 del 2.006.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

